

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**

CURSO ACADÉMICO 2010/2011

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:

Definitivo para el curso 2010-2011



DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	02/12/2011
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0	Criterio 2 Criterio 3	La tasa IUCM-10 no se aplica a Máster Se introducen aclaraciones sobre el procedimiento de modificaciones no sustanciales de los títulos	02/12/2011
3.0			
4.0			

ÍNDICE



I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
A.	CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL.....	5
B.	CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	9
C.	CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	38
D.	CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....	40

NOTA: Este documento es un resumen de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos, para facilitar a los Centros la elaboración de la Memoria anual de seguimiento del Curso 2010/2011.



I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el **mínimo** que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras



continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

También se accede a la información de la titulación a través de la página web de la UCM, en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?tp=Grados%20adaptados%20al%20Espacio%20Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=40>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.



Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Centro Responsable.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Centros en los que se imparte.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Curso académico en el que se implantó:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) :

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Número total de ECTS del Título: Correcto

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Estudiantes a Tiempo Completo

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: --

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS: 48

Nº Máximo de ECTS: --



Estudiantes a Tiempo Parcial

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: --

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 47

Normas de permanencia:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Idiomas en los que se imparte:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Vías y requisitos de acceso (GRADOS):

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Pruebas de acceso especiales, en su caso:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Plazos de preinscripción:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Período y requisitos para formalizar la matrícula:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>



Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Calendario de implantación del título: http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://www.ucm.es/?a=estudios&d=titplan&anyo=2011-12&plan=0819
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf



PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Mejoras implantadas

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones :

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27428.pdf>

Información sobre la inserción laboral: No procede, puesto que el Curso 2010-2011 está implantado solo hasta el 2º curso de la titulación.

B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros



Durante el curso 2009-10 se dan los primeros pasos para constituir la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el 2 de febrero de 2010 tiene lugar una primera reunión de trabajo en la que se convoca a todos los miembros previstos en las memorias verificadas de los grados. Los representantes de los siete másteres implantados en ese momento en la Facultad no se incorporan a la Comisión, por estar sólo uno de ellos verificado en esa fecha.

Aunque el 3 de febrero de 2010 la Junta de Facultad aprueba la composición de la Comisión General de Calidad (en la que no estaba designado aún el agente externo) y tienen lugar otras reuniones de trabajo, el centro no termina de aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad durante ese curso.

Para el curso 2010-2011 el centro ya contaba con 14 titulaciones implantadas (5 grados y 9 másteres), por lo que el nuevo equipo decanal, que asume en junio 2010, empezó a trabajar en la posibilidad de reformular el Sistema de Garantía de la Calidad existente que contemplaba la constitución de comisiones de calidad en cada titulación. Tras la consulta y el visto bueno del Vicerrectorado competente, se decidió promover un Sistema de Garantía de la Calidad más integrado y menos diferenciado por titulación, de manera que resultara más fácil conocer e intervenir sobre los aspectos que tienen que ver con el desarrollo y mejora de las enseñanzas tanto de Grado como de Posgrado. Se propone la creación de una única Comisión de Calidad del centro y de dos Subcomisiones, una de Grado y otra de Máster, con la siguiente estructura:

Composición

Son miembros de la Comisión General de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

Las subcomisiones de Grados y Másteres tendrán la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.



- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado en primera instancia por la Junta de Facultad del día 20-12-2011) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se detallan a continuación fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

COMISION GENERAL DE CALIDAD

Presidente: Decano/a de la Facultad de CC.PP. y Sociología	D. Heriberto Cairo
Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados	D. Javier Franzé
Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres	D ^a Lucila Finkel
Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad	D. Juan Carlos Revilla
Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados)	D ^a Paloma Román Marugán D ^a Paloma Glez. de Miño
Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres)	D. Francisco Alvira Martín D ^a Rosa de la Fuente
Vocal representante del resto del PDI	D ^a Almudena Cabezas
Vocal representante del Personal de Administración y	D ^a Pilar Montero



Servicios	
Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado	D. Roberto Alcubierre D. Alejandro Martínez
Dos vocales representante de los estudiantes de Máster	D. Francisco Verdes D. Ramón Espinar
Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad	D. José Antonio Errejón (Agencia Española de Evaluación)

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS

Vicedecano encargado de los Grados	D. Javier Franzé
Un representante del PDI con vinculación permanente de cada Grado: Sociología Ciencias Políticas Relaciones Internacionales Antropología Social y Cultural Gestión y Administración Pública	D ^a M ^a Angeles Cea D ^a Paloma Román D ^a Paloma Glez. de Miño D. Fernando Villaamil D ^a Gema Pastor
Un representante del PAS	D. Mariano Velasco
Dos representantes de los estudiantes de Grado	D. Alejandro Martínez D. Roberto Alcubierre

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE MÁSTERES

Vicedecana encargada de los Másteres	D ^a Lucila Finkel
Un representante del PDI con vinculación pte. de cada Máster: Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	D. Francisco Alvira Martín D. Luis Cortés Alcalá D ^a M ^a José Dilla Catala D. José Enrique Rguez Ibáñez D. Fabio García Lupato



Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación Análisis Político Gobierno y Administración Pública Política Internacional: Estudios sectoriales y de área Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de A.L Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural Liderazgo Democrático y Comunicación Política	D ^a María Bustelo Ruesta D ^a Paloma Glez. de Miño D ^a Rosa M ^a de la Fuente D ^a Ana M ^a Rivas Rivas D. Andrés de Francisco Díaz
Un representante del PAS	D ^a Pilar Montero
Dos representantes de los estudiantes de Máster	D. Francisco Verdes D. Ramón Espinar

Reglamento

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el pasado 7 de julio de 2011.

Funcionamiento y toma de decisiones

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias habrá de reunirse al menos dos veces al año. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, y otra en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente



constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

Reuniones celebradas



Durante el curso académico 2010-11, la Comisión General de Calidad del centro se reunió en dos ocasiones: el 15 de junio de 2011 y el 11 de octubre de 2011, reuniones en las que se trataron las siguientes cuestiones:

- Se presenta el borrador del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro para el seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, basado en el modelo proporcionado por el Rectorado de la UCM que ya se estuvo manejando en el curso anterior. Tras la revisión exhaustiva de cada artículo, se proponen algunas adaptaciones y modificaciones y se decide remitir el borrador definitivo a la Junta de Facultad para su estudio y aprobación.
- La Comisión de Calidad delibera y propone algunos nombres para integrar las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster. Asimismo, se designa al Secretario de la Comisión de Calidad, D. Juan Carlos Revilla.
- Siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Calidad UCM, desde la Comisión General se insiste en la necesidad de que los distintos apartados contemplados en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento deben estar disponibles en la web del centro cuanto antes. Desde el mes de junio se lleva a cabo la recogida y recopilación de información, que culmina con la publicación en la web del centro de un único archivo en formato Pdf para cada titulación que contiene toda la información pública requerida de los grados y másteres.
- Asimismo, en las reuniones mantenidas, y a la vista de la gran cantidad de tareas y funciones que desempeña la Comisión de Calidad, se decidió establecer una serie líneas de actuación prioritarias para este curso, de forma que se fueran abordando las distintas tareas con rigor y según el orden acordado. Se decidió priorizar las siguientes cuestiones:
 - Rediseño del contenido de las páginas webs de las titulaciones del centro, de forma tal que no sólo se incluyan los enlaces a cada uno de los apartados requeridos en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento, sino que también proporcionen información útil de carácter administrativo que facilite al estudiante la realización de trámites como la solicitud de reconocimiento de créditos, la solicitud de cartas de preadmisión y admisión, la presentación de instancias y quejas, etc.
 - Elaboración e implantación de un sistema de tutela para los nuevos estudiantes de los grados, tal como indican las Memorias verificadas de los Grados. Para ello, se elaboró la Guía de la Figura del Tutor de Grado, aprobada por la Comisión de Coordinación de Grados y la Subcomisión de Calidad de Grados, donde se establecen las pautas generales para el desarrollo de la función de Tutor por parte del profesorado.
 - Elaboración de un manual para elaborar y cumplimentar las fichas de asignaturas (o guías docentes) disponibles en la web. Dicho manual se ha remitido a todo el profesorado del centro, y servirá de base a los coordinadores de titulaciones para revisar y comprobar la adecuación de las fichas ya elaboradas a lo reflejado en la memoria del título.



- Elaboración de una Guía para estudiantes y profesorado sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones, que clarifique las distintas vías de reclamación y el ámbito de actuación de los distintos agentes de la comunidad universitaria que pueden verse implicados. Con ello se pretende dar a conocer los procedimientos adecuados en función del asunto sobre el que se quiera reclamar, así como especificar el papel que juega la propia Comisión de Calidad en este ámbito.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 100
2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados 75.
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura. 75.
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título. 73,90%
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título. No hay datos disponibles, porque no se ha implantado toda la titulación y no hay información de lo acontecido al término de la carrera.
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título. No procede, porque no se ha implantado toda la titulación y no hay información de lo acontecido al término de la carrera.
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título. No procede, porque no se ha implantado toda la titulación y no hay información de lo acontecido al término de la carrera

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título. 88,6%.
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título. 28,8%.
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. 56%.
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. 124%
12. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 14,3%.
13. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 5,7%,
14. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 5,7%.
15. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título. No procede, porque no se ha implantado toda la titulación y no hay graduados. Por otra parte (véase punto 3.4 Criterio 2) aún no está implementada la movilidad.
16. IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título. 9%
17. IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas. No procede, puesto que aún no se han implantado las prácticas externas, que corresponden al 4º año de la titulación (véase punto 3.3, Criterio 2).



18. IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad. No procede, puesto que para el curso 2010-2011 no se implementado la movilidad (Véase punto 3.4, Criterio 2)
19. IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 5,67%.
20. IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 6,58%.

Análisis de los Resultados Académicos.

El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, pudiendo realizar del mismo modo, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

En lo que refiere a resultados previstos, la Memoria verificada del Título de Antropología Social y Cultural establece (pg. 78) valores estimados para 3 indicadores (“Tasas de graduación”, “Tasas de abandono” y “Tasas de eficiencia”) que por el momento no procede que sean considerados (ni pueden ser calculados), en la medida en que no se ha implantado toda la titulación y no hay información de lo acontecido al término de la carrera.

Por ello, el análisis de resultados académicos se basa en los indicadores objetivos disponibles (calculables y comparables en la actualidad) aportados por la Oficina de Calidad UCM.

Los indicadores analizados -tasa de rendimiento y tasa de éxito-, muestran, cuanto más se alejan del 100%, la mayor dificultad de los módulos/materias, una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios, o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes por parte de los tutores del alumnado.

TASA DE RENDIMIENTO (relación entre el número de créditos ordinarios superados y el número total de créditos ordinarios matriculados: dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan)

Tales tasas ofrecen valores relativamente altos en el Grado de Antropología (73,27%), mientras que el valor promedio de la rama de conocimiento es del 74,5% según los Indicadores CM.

Comparándola con la tasa promedio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (70,34%), se encuentra ligeramente por encima de ésta. En cuanto a su comparación con los distintos planes de estudio de dicha Facultad, la del Grado de Antropología es la más elevada a continuación de la del Grado de Relaciones Internacionales.

La comparación de las series temporales -curso 2009-2010 y 2010-2011- indica, por otra parte, una mejora de la tasa de rendimiento y por ende, puede decirse, una mayor adecuación /secuenciación de las asignaturas y/o de los módulos/materias, así como mayor monitorización a los estudiantes por parte de los tutores.



Tabla 1

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	
Curso académico	Tasa de rendimiento(créditos ECTS)
2010-11	70,34%

Tabla 2

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología		
Curso académico	Plan de Estudios	Tasa de rendimiento(créditos ECTS)
2010-11	ERASMUS ENTRANTES	60,19%
	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	73,27%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	65,05%
	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	61,90%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	82,79%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	65,88%
	VISITANTES	55,84%
2009-10	ERASMUS ENTRANTES	36,15%
	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	66,42%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	67,28%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	77,41%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	52,62%
	VISITANTES	100,00%

TASA DE ÉXITO (relación entre el número de créditos superados y créditos presentados a examen: dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se presentan a examen)

En términos generales dichas tasas ofrecen resultados elevados en el Grado de Antropología: de 88,6%, este valor se encuentra por encima del promedio de la rama de conocimiento que es del 85,60%.

Comparativamente (ver tablas 3 y 4) dicho valor se encuentra por encima de la media de los resultados globales de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, siendo ésta del 85,63%.



Si se comparan las tasas de éxito de los distintos planes de estudios implantados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, se observa que la del Grado de Antropología es la segunda más alta, a continuación de la del Grado de Relaciones Internacionales.

La comparación de las series temporales -curso 2009-2010 y 2010-2011- indica, por último, una mejora de la tasa de rendimiento y por ende, puede decirse, una mayor adecuación /secuenciación de las asignaturas y/o de los módulos/materias, así como mayor monitorización a los estudiantes por parte de los tutores.

Tabla 3

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	
Curso académico	Tasa de éxito(créditos ECTS)
2010-11	85,63%

Tabla 4

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología		
Curso académico	Plan de Estudios	Tasa de éxito(créditos ECTS)
2010-11	ERASMUS ENTRANTES	85,51%
	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	88,63%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	83,59%
	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	82,34%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	92,47%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	83,21%
	VISITANTES	72,88%
2009-10	ERASMUS ENTRANTES	83,87%
	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	85,35%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	84,17%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	92,16%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	69,28%
	VISITANTES	100,00%

De la información cualitativa recogida a través de la consulta con los colectivos concernidos, mediante los mecanismos de Coordinación de la titulación, los resultados académicos obtenidos son, en términos generales,



valorados positivamente. En particular, los docentes destacan, la alta implicación e interés de los y las estudiantes del Grado de Antropología, sobre todo a partir del 2º año de la titulación

TASAS DE PRE-ABANDONO: muestra valores (28,8%) por encima del promedio de la rama de conocimiento que es del 17,20%. Cabe señalar que este valor refiere al diferencial entre el alumnado inscrito en el 1º año de implantación (2009-2010) y el inscrito en el 2º año (curso 2010- 2011). Esta tasa encontraría parte de su razón, como se ha hecho constar en la anterior Memoria y se ha constatado a través de la información recogida por la Coordinación, en que el alumnado suele decepcionarse al no tener en el 1ª año de la titulación más que una única asignatura de Antropología (además, en el 2º semestre del 1º año). Por otra parte, cabe añadir que (si bien la titulación tiene una elevada tasa de demanda en 1º opción -ver 10IUCM-), la titulación posee muy elevadas tasas de demanda en 2ª y 3ª opción, lo que implicaría que algunos alumnos de nuevo ingreso lo hagan con el propósito de cambiar de titulación una vez finalizado el primer año del Grado.

TASAS DE DEMANDA

El grado posee una tasa de demanda en primera opción (56%) que se encuentra por encima del promedio de la rama de conocimiento que es del 54,9%. En segunda y tercera opción (124%) con valores superan por mucho el promedio de la rama de conocimiento que es del 51,40%.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

- 3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados.
- 3.2.- Calidad de la docencia impartida.
- 3.3.- Calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones.

Para cada uno de los elementos anteriores se hará constar:

- a) El estado de la implantación de los sistemas previstos en la memoria de verificación para cada uno de los elementos:
 - Implantado
 - En vías de implantación
 - No implantado



b) ANÁLISIS CUALITATIVO

En los casos en que los sistemas estén implantados se realizará una valoración de su utilidad y se indicará la periodicidad de obtención y revisión de sus resultados.

En los casos en que el sistema aún esté en vías de implantación o no se haya implantado se deberán reflejar las causas que han retrasado o impedido su puesta en funcionamiento.

Además, este análisis cualitativo concretará los siguientes aspectos:

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1. de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.

A lo largo del curso académico 2010-11, la coordinación del título de Grado en Antropología Social y Cultural, a cargo de Dña. Adela Franzé Mudanó, ha desarrollado distintas acciones encaminadas al desarrollo de los mecanismos de coordinación e información que se detallan a continuación:

1. Se han mantenido reuniones presenciales, así como contactos telefónicos o vía correo electrónico, con el profesorado, para consultas de diverso orden, aclaración de dudas, así como recepción de reclamaciones. En particular para las confección de fichas GEA de las asignaturas, para aclarar los sistemas y criterios de evaluación establecidos en la memoria del Grado de Antropología, así como para la coordinación de contenidos, intercambiar información y sugerencias y solventar dudas acerca del funcionamiento/adecuación de las clases “prácticas” de las asignaturas. etc.,
2. Como acción complementaria de coordinación se ha difundido (a través de los correos enviados todo el profesorado, y de su publicación en la página del Dto. de Antropología) el correo electrónico de la coordinación del Grado, con el fin de maximizar los canales de comunicación con los colectivos implicados. (a través de este medio se han recibido distintas consultas, en particular las previas al período de matriculación de alumnado de nuevo ingreso -sobre tramites administrativos y documentación, sobre las características del Grado, etc-)
3. Se ha continuado (dada su comprobada utilidad durante el curso precedente) con el establecimiento de un horario presencial -“tutorías”- de Coordinación de Grado, con el objetivo de atender dudas o necesidades de información, así como de recibir las reclamaciones existentes por parte del alumnado. Se atendió a distintas clases de demandas, algunas de corte puntual (información sobre asignaturas, asesoramiento sobre el funcionamiento del grado, movilidad, de parte de los estudiantes...) Asimismo



se atendieron otras demandas relativas a reclamaciones y quejas de diverso tipo (se reseñan en el apartado 3.7)

4. Se han difundido -e incentivado la participación en ellas- las encuestas de satisfacción, así como las de evaluación del profesorado. Se han conseguido unos mínimos de participación (lo que es generalizado en los diversos grados de la Facultad).

Cabe mencionar que el carácter voluntario de las encuestas Docencia, y la escasa participación del profesorado, no favorece una cobertura amplia y a la vez específica (que revele las fortalezas y dificultades concretándolas por módulos/materias/asignaturas) que serían necesarias para establecer y diseñar acciones concretas de coordinación.

Por otra parte, según la información recogida entre el alumnado (que queda reflejada en los indicadores de participación) las evaluaciones no parecen despertar la atención del mismo. Dicha encuestas se han difundido por correo electrónico, sin embargo el correo institucional de la UCM no suele ser consultado por el alumnado. La detección de esta circunstancia ha motivado que las encuestas se difundieran presencialmente, sea a través de la Coordinación, sea a través de los representantes del alumnado en los diferentes cursos. En este sentido, se prevén acciones de mejora en la difusión / promoción de la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción/evaluación; así como en el uso del correo institucional, por parte del alumnado.

5. Se dispone del espacio virtual de Coordinación –alojado en el Campus Virtual de la UCM-, cuyo uso esta en vías de consolidación y mejora en lo que refiere a la información a incluir en dicho espacio. No obstante, no resulta del todo facilitador de un contacto fluido y rápido con el alumnado puesto que éste es renuente al uso del correo institucional, por lo que sería necesario conseguir ampliar su utilización para favorecer el dinamismo en la comunicación (que se intenta solventar, sobre todo, a través de los delegados estudiantiles, y/o de las tutorías de coordinación de grado).
6. La coordinación del grado ha contribuido a organizar la participación del Grado en las Jornadas preuniversitarias, en la Jornada de bienvenida al estudiantado de nuevo ingreso.
7. Se ha consolidado la Comisión Interna de Coordinación del Grado de Antropología Social y Cultural, incorporando a ella (en el segundo semestre de 2010) a dos representantes de estudiantes -Matías De Stéfano (2º de grado) y Jesús Bonilla (1º de Grado)-. La Comisión ha sido formada, además, por los profesores Marie José Devillard, Francisco Sánchez Pérez y Fernando Villaamil. La incorporación de dos representantes estudiantiles ha facilitado la comunicación de información, recepción de reclamaciones y sugerencias, etc. de parte del alumnado. La Comisión, que se ha reunido con frecuencia -bimensualmente- ha desarrollado diversas tareas:

- a) A partir de la detección de diversas dudas, dificultades e inquietudes -recogidas por diversos medios- y planteadas por los diversos colectivos implicados –profesorado y alumnado-, así como tomando en cuenta las propuestas de mejora indicadas en la memoria Anual de Seguimiento del Grado de Antropología (del curso anterior) se ha elaborado un documento detallado que recoge “aclaraciones y sugerencias” sobre distintos aspectos, tales como: las clases teóricas y prácticas, su organización temporal, la subdivisión de subgrupos de prácticas, y la propia concepción de la diferencia entre clases “teórica” y “prácticas” y estrategias pedagógicas asociadas; sobre la carga de trabajo (créditos /horas) exigibles al alumnado; sobre los criterios y sistemas de evaluación. Este



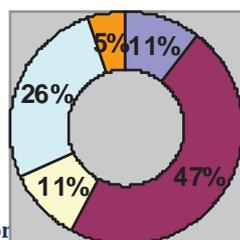
documento se ha distribuido a todo el profesorado de la titulación, y se vuelve a enviar como recordatorio al comienzo de cada semestre.

- b) Se trabaja en la elaboración de instrumentos -específicos para la titulación- de evaluación de la calidad y que tal y como consta en la Memoria verificada del Grado, podrá utilizarse como herramientas complementarias de las implementadas por la UCM (cuestionarios, grupos de discusión).
 - c) La comisión ha comenzado a trabajar –al final del 2º semestre del curso 2010-2011- en la organización del Prácticum (“Prácticas externas”, a implementarse en el curso 2012-2013, para el alumnado de 4º año). Hay que hacer constar que la titulación no contaba con antecedentes en la realización de prácticas externas ni, por tanto, con convenios específicos con entidades adecuadas al desarrollo de las competencias del antropólogo/a (tal y como están previstas en la Memoria verificada del Grado). Debido a ello, se ha considerado necesario comenzar a trabajar sobre diversos aspectos organizativos de las prácticas externas: contacto y pre-selección de instituciones /entidades adecuadas a las competencias a adquirir por el estudiante según se plasman en la Memoria verificada. Así como sobre la elaboración y clarificación de las tareas a desarrollar por los estudiantes durante sus prácticas externas, antes de la formalización de dichos convenios (no se trata solo de los criterios formales que regulan dichas prácticas, sino también de los académicos, incluida la naturaleza de la aportación que el alumnado de antropología podrá desarrollar en la institución)
8. Se ha participado de diversas reuniones con los coordinadores de Grado, a convocatoria de la dirección del centro, relativas al desarrollo de sistema de calidad de los Grados, entre otros: la confección de las de guías docentes de las asignaturas, la puesta en marcha de la figura del tutor de grado, preparación de de esta Memoria.

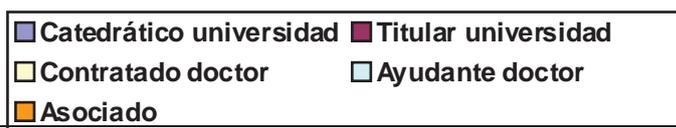
3.2.- Calidad de la docencia impartida: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

Durante el curso académico 2010-2011 han participado en la docencia impartida 20 profesores/as, cubriendo el total de asignaturas y horarios de los estudios de Grado en Antropología Social y Cultural.

De acuerdo con los datos consultados sobre la programación docente la estructura y composición del profesorado que ha impartido las asignaturas de 1º y 2º de grado (los implementados hasta el curso objeto de esta Memoria) ha sido como se detalla en el gráfico siguiente:



Modelo de Memoria de Grado/Master





En cuanto a la vinculación del personal académico a áreas de conocimiento, se destaca que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha optado por elaborar una propuesta de Grado en Antropología Social que asegura una sólida formación en disciplinas encuadradas en las áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales. Por ello, la mayoría de las materias básicas (y un buen número de las materias obligatorias y optativas) son impartidas por profesorado especialista en las áreas de Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Estadística y Psicología.

Las materias específicas del área de conocimiento de Antropología Social y Cultural son impartidas por las y los profesoras/es del Departamento de Antropología Social.

En la tabla que sigue se reseñan, según módulos y materias, áreas de conocimiento implicadas así como los departamentos docentes y, responsables de dichos módulos/materias que se han implantado en los cursos del Grado objeto de esta memoria de Seguimiento (1º y 2º año):

Curso:	Modulo	Materia	Área de conocimiento	Departamentos responsables	Créditos:
1º	1. F. Basica	1.2. Ciencia Política	CIENCIAS POLÍTICAS	Dtos. Ciencia Política y de la Administración 1 y Dto. Ciencia Política y de la Administración 2	12
	1. F. Basica	1.3. Economía	ECONOMÍA	Dto. Economía Aplicada V	6
	1. Básica	1.5. Historia	HISTORIA	Dto. Historia del pensamiento y de los movimientos sociales	6
	1. F. Basica	Psicología	PSICOLOGÍA	Dto. Psicología Social	6
	1. Básica	1.6. Sociología	SOCIOLOGÍA	Dto. Sociología 5	18
	1. Básica	1.4. Estadística	ÉSTADÍSTICA	Dto. Sociología 4	6
	1. F. Basica	1.1. Antropología	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Dto. Antropología Social	6
Curso:	Modulo	Materia:	Área de conocimiento	Departamentos responsables	Créditos:
2º	5. Ámbitos de la antropología y	5.1. El Estudio	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Dto. Antropología Social	24



etnografías	Organización Social		
3. Métodos y técnicas de investigación en antropología social	3.1. Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Dto. Antropología Social 12
4. Teorías e historia de la antropología	4.1. Enfoques y Objetos del Conocimiento Antropológico	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Dto. Antropología Social 12
2. Ámbitos de estudio en Cs. Sociales	2.1. Procesos Sociales	SOCIOLOGÍA	Dto. Sociología 1 y Dto. Sociología 3 12

EVALUACIONES DOCENTES

La participación en el Programa de Evaluación Docente (14,3%) se sitúa por encima del valor promedio de la rama de conocimiento, que es del 9,2%. Así y todo el índice de participación se considera bajo para permitir extraer conclusiones para la mejora de la calidad. Por lo que resulta necesario establecer acciones de mejora de la participación.

Durante el curso 2011-12 se procurará aumentar la participación de los estudiantes llevándolos al aula de informática durante la clase de la asignatura que deben evaluar pues se ha constatado que dejándolo al libre arbitrio de rellenarla en casa o en otro momento no se alcanza una alta participación. Para ello, el Decanato enviará mails a los profesores que han escogido evaluarse, avisándoles el plazo en que está abierta la aplicación, para que concierten una cita en el mencionado aula a fin de llevar a sus estudiantes a completar la encuesta.

Según los datos aportados por la Oficina de Calidad Complutense, el porcentaje de profesorado de la titulación que ha sido evaluado a través programa Docentia (5,7%), está por encima de la media de la rama de conocimiento (4,8). Aún así es bajo para extraer conclusiones, y se considera mejorable.

Para aumentar la participación del profesorado, se estudia recomendar a los Departamentos que las evaluaciones positivas sean tenidas en cuenta a la hora de distribuir docencia a los profesores, para incentivar su participación en las evaluaciones Docentia.

De acuerdo con la tasa de evaluaciones positivas (5,7%) -que coincide con la tasa de evaluación- todo el profesorado que ha optado a ser evaluado, recibe valoraciones positivas.

Hay que destacar que en la UCM, a diferencia de algunas otras Universidades Públicas, la evaluación de la calidad docente es voluntaria por parte del profesorado. Si bien, como se ha señalado, se realizan campañas de difusión y promoción de dicho programa, así como se insiste en su relevancia para valorar/ajustar la calidad del Grado, la participación del profesorado no alcanza a cubrir índices significativos. La coordinación de



módulos/materias/ asignaturas presenta la dificultad de que un número considerable de ellos dependen de diferentes Departamentos/unidades docentes. Por otra parte, los responsables directos de la gestión de la calidad de los Grados, no reciben información detallada al respecto de las evaluaciones de las asignaturas (solo los globales), de modo que resulta difícil contar con información objetivable para el diseño de acciones y/o programas de mejora decente, como no sea mediante su recogida directa. Si bien se recogen a través de los mecanismos de coordinación las debilidades / dificultades expuestas por los colectivos implicados, hay que tener en cuenta que se trata de manifestaciones sobre el desarrollo de asignaturas específicas que podrían revelar puntos de vista particulares, o podrían ser tomadas como tales. En cualquier caso se consideran elementos de interés por exponer posibles debilidades y aspectos susceptibles de mejora en lo relacionado con la titulación. Por lo dicho, se estima sería conveniente instrumentar mecanismos que permitan recoger información detallada y específica, así como más representativa, para el diseño y gestión efectivo de acciones de mejora.

3.3.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, en cuanto a la adecuación de la actividad respecto de las previsiones y a la satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

No procede incluir un informe, dado que no han concluido aún el 3º año desde la implantación de la titulación, las prácticas externas se implantarán en el curso 2012-2013 (al iniciarse el 4º año del Grado).

3.4.- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

Con relación a la calidad de los programas de movilidad externa [a saber, el Programa Erasmus y los Programas ligados a Convenios Internacionales (véanse, entre otros, Programa UCM-Universidad de California, Programa Santander-CRUE, etc.)], no procede incluir un informe para el Curso 2010-2011, puesto que no había estudiantes matriculados en el tercer curso y/o en el cuarto curso del Grado, condición indispensable para aspirar a una beca de movilidad.

En cuanto a los programas de movilidad interna, no procede tampoco un análisis cualitativo para el curso 2010-11. Nuestra Facultad inició los Grados en 2009-10, mientras que la mayoría de las Universidades con las que se están firmando acuerdos lo hicieron en 2010-11. Dado que para el acceso a los programas de movilidad interna se requieren 60 créditos aprobados para el Programa SICUE y 120 para el Programa SENECA, esta condición hace que todavía los alumnos no tengan las asignaturas de su curso impartidas en el centro de destino.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).



De acuerdo con la encuesta de satisfacción dirigidas al profesorado y al alumnado, se obtienen las siguientes puntuaciones medias de satisfacción:

Alumnado: En el ítem “Grado de satisfacción global con la titulación”, la tasa asciende a 5,67%. Dicha tasa se encuentra ligeramente por debajo de los objetivos fijados por la Oficina de Calidad UCM (6%), y de la media obtenida por los Grados de la facultad de CC. Políticas y Sociología (6,4%). No obstante, cabe señalar que la participación del alumnado en estas encuestas ha sido muy baja -en torno al 6%-, de suerte que los resultados no permiten extraer conclusiones definitivas y representativas. Por lo que es preciso implementar acciones de mejora de la participación y, eventualmente, de diagnóstico específicos para la titulación.

En este sentido se procurará, por una parte y para mejorar la participación del alumnado, concertar una cita en el aula de informática durante el período en que está abierta la encuesta, para llevar al alumnado de cada curso a completar la misma. Por otra parte, se desarrollarán instrumentos para el diagnóstico preciso de las causas que motivan los relativamente bajos índices de satisfacción global con la titulación por parte del alumnado, para diseñar, sobre bases objetivas y fiables, actuaciones de mejora

Profesorado: 6,58% en el ítem: “Satisfacción con la actividad docente desarrollada en esta titulación”. Esta tasa se encuentra por encima de los objetivos fijados (6%) por la Oficina de la Calidad UCM para el curso 2010-2011. Además, si bien la media de satisfacción entre el PDI ha bajado respecto a la obtenida en el curso anterior (7,5%), hay que considerar que la participación en las encuestas de satisfacción del período 2009/2010 fue muy inferior (20%) a la correspondiente al período considerado en esta memoria de seguimiento (60%), lo que conlleva una mayor dispersión de las respuestas.

Durante el curso 2011-2012 el Vicerrectorado de Evaluación de Calidad de la UCM, implantará la metodología necesaria para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

No procede incluir el análisis, dado que no han transcurrido aún dos años desde la implantación de la titulación, y por tanto no hay graduados, ni se han realizado aún encuestas de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

El Sistema de Quejas y Reclamaciones se encuentra en vías de implantación. Se espera que tal implantación esté concluida para principios de 2012. .

De acuerdo con lo comprometido sobre este apartado en la Memoria de la Titulación, la Comisión General de Calidad del Centro está trabajando para facilitar a los estudiantes la presentación de las quejas y reclamaciones.



Por un lado, se está elaborando una Guía que permita clarificar las distintas vías de reclamación y el ámbito de actuación de los distintos agentes de la comunidad universitaria implicados. Por otro, se está poniendo en marcha un sistema de registro de las reclamaciones y elaborando un modelo de impreso que estará disponible en la Web del centro y de la titulación.

Hasta el momento, la coordinación del Grado ha recibido quejas o reclamaciones –y sugerencias- sobre:

1. Organización del Plan de Estudios:

- Por parte del alumnado, al igual que en el curso anterior, como debilidad del plan que éste tenga solamente una asignatura de Antropología a lo largo del 1º curso del Grado, en el segundo semestre. La Comisión de Coordinación del Grado de Antropología –a través de diversos mecanismos de consulta (reuniones con el alumnado, profesorado, etc. y mediante acciones a emprender que proporcionen un diagnóstico más eficaz y objetivo)- está realizando una labor de estudio y sistematización de todas las modificaciones a introducir en la memoria verificada de la titulación, que en tanto son sustanciales, se considera más adecuado realizar al mismo tiempo y de una vez (durante el curso entrante). A fin de paliar este déficit particular, el Grado de Antropología viene desarrollando desde el primer año de implantación de la titulación, diversas actividades encuadradas dentro del “Plan de Acción Tutorial” (<http://www.ucm.es/info/dptoants>) para que el alumnado (sobre todo de 1º curso de Antropología) tenga mayor acercamiento y contacto con la disciplina y sus profesionales. (véase apartado 3.8)
- Asimismo, el alumnado señala el solapamiento de contenidos entre algunas asignaturas (en particular entre las básicas), lo que en relación con la débil presencia de contenidos específicos en Antropología en dicho curso, es percibido como una contradicción y una fuente de insatisfacción. Las sugerencias van encaminadas a la incorporación de otra asignatura de la especialidad en ese primer curso de formación básica.
- El alumnado señala como problema, la organización horaria (un solo grupo en turno de mañana, en el caso de esta titulación) dificulta la compatibilización de estudios y trabajo. En vías de solución: el curso 2011-12 se ha abierto un grupo de tarde en 1º de Grado.
- La rigidez de un plan de estudios que no permite introducir cambios en la programación de un modo ágil, en función de los desarrollos científicos y, sobre todo, de los sub-campos temáticos emergentes.

El profesorado señala:

- El excesivo tamaño de los grupos (en particular en el 1º año de la titulación) en relación con la posibilidad de implementar sistemas de evaluación continua cuyos resultados sean devueltos corregidos, en tiempo y forma, al alumnado.
- Necesidad de introducir cambios y mejoras en la titulación, puntualmente, por las razones expuestas anteriormente, en lo que respecta a los porcentajes asignados a los sistemas de evaluación.
- Falta de coordinación en el desarrollo de contenidos de las asignaturas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Los plazos de matrícula que dificultan la incorporación en tiempo de estudiantes a las clases
- Falta de cauces reglamentados para sancionar situaciones irregulares (“plagio” o similares) en la realización de trabajos.



2. Recursos humanos:

Se han recibido de modo directo a través de la Coordinación del Grado, reclamaciones en relación con:

Por parte del alumnado:

- En casos concretos, el cumplimiento parcial de los contenidos y/u objetivos de las asignaturas.
- Desfases entre los sistemas de evaluación previstos en las fichas GEA de las asignaturas y la puesta en práctica efectiva.
- La implementación de sistemas de evaluación discordantes, no solo con la docencia sino con el plan de estudios y su secuenciación (se encomiendan trabajos de investigación sin preparación previa, sin haber adquirido las competencias suficientes, que además contradicen la secuenciación en la adquisición de competencias investigadoras previstas en el Grado de Antropología en el modulo 3 -Métodos y técnicas de investigación en Antropología- Materia 1 -Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social, que se introduce en el 4º semestre del Grado-).
- En casos puntuales, la excesiva carga de trabajo no presencial -sobre todo los que conllevan tareas de investigación (véase punto anterior)- que dificulta la distribución equilibrada de la dedicación no presencial entre las diversas asignaturas que se cursan.
- Actividades de evaluación inadecuados, en algunos casos: el peso que tienen las prácticas en la evaluación total de la asignatura, no es coherente con la carga de trabajo que conllevan.
- Exceso de carga de trabajo no presencial –en casos puntuales- que dificulta la compatibilización del trabajo para el conjunto de asignaturas.
- La planificación docente: la distribución de horarios de clases prácticas y teóricas no se cumple en casos concretos (no se subdividen los grupos de prácticas)
- La utilización, en casos puntuales, de las clases de prácticas para impartir teoría

Por parte del profesorado,

- Escasa utilización de la tutorías por asignaturas
- Desfases entre lo que se especifica en la memoria y las fichas GEA, y las posibilidades efectivas de hacerlo (por tamaño de los grupos –no coincidentes con los supuestos de Bolonia- , horarios de prácticas...)
- La implementación de sistemas de evaluación discordantes con el plan de estudios y su secuenciación: Específicamente la implementación en varias asignaturas de trabajos de investigación que se encomiendan a los estudiantes sin haber adquirido las competencias suficientes, que dificultan y contradicen la secuenciación en la adquisición de competencias investigadoras previstas en el Grado de Antropología en el modulo 3 -Métodos y técnicas de investigación en Antropología- Materia 1 - Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social, que se introduce en el 4º semestre del Grado-.

3. Recursos materiales/servicios.

3.a. Escasez -respecto a la cantidad de usuarios- de puestos disponibles en las aulas de informática.



3.8.- Aspectos generales de la titulación.

La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...).

La información sobre programa formativo del Grado ha estado disponible en las páginas Web tanto de la Universidad como en la del centro (así como en la del Departamento de Antropología Social). La Oficina correspondiente de la Facultad de CC. Políticas y Sociología ha elaborado folletos con la información sobre las titulaciones impartidas incluyendo la de Antropología Social y Cultural, que han estado disponibles para los interesados y se han utilizado en las Jornadas de Orientación Universitaria con el fin de facilitar información detallada a los estudiantes antes del período de matriculación.

Por otra parte, la Coordinadora de Grado ha recibido y solventado, antes de la matriculación, diversas consultas tanto a través de correo electrónico, como telefónica y personalmente (en la página Web del Dto. de Antropología Social figura el mail y teléfono de contacto de la Coordinación)

- **El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.**

Además de la Jornada de Bienvenida organizada por la Facultad de Sociología y Ciencias Políticas donde se recibe al alumnado, se le da información general sobre la facultad y sobre cada grado en particular, en el marco del Plan de acción tutorial del Grado de Antropología (<http://www.ucm.es/info/dptoants/1011/PLAN%20DE%20ACCIÓN%20TUTORIAL%202010-2011.pdf>) coordinado por el Profesor Ignacio Pichardo y la Profesora Mónica Cornejo, se vienen realizando cada inicio de curso un Encuentro de Bienvenida con el alumnado y profesorado de la titulación, para recoger inquietudes y dudas del alumnado de nuevo ingreso. El encuentro tuvo lugar el 19 de octubre de 2010, en la Sala de Juntas de la Facultad.

- **La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.**

Por lo señalado acerca del escaso contacto con la antropología de los alumnos de 1º del Grado de Antropología Social y Cultural, el Plan de Acción Tutorial se desarrolla con el fin de acercar a dicho alumnado orientación formativa y profesional.

Las actividades realizadas durante el curso 2010-2011 fueron:

- a) *Ciclo de conferencias "Sobremesas Antropológicas"* Encuentros con profesionales / investigadores y profesores/as de Antropología.
- b) *Actividad sobre recursos digitales y web para Antropología Social:* Seminario sobre uso de cámaras, y Webs y recursos online con contenidos sobre Antropología.
- c) *Exposición de trabajos de investigación en AS:* Seminario "Investigaciones etnográficas en proceso" diseñadas para el Máster en AS, y abierto a estudiantes 1º Grado AS.



- d) *Exposiciones de material fotográfico y audiovisual:* Concurso de pósteres sobre antropólogos y antropólogas, realizados por estudiantes de Introducción a la AS de 1 de cualquier grado; Visita guiada por galería virtual de fotografía etnográfica
- e) *Visitas guiadas:* Museo de América, Museo Nacional de Antropología y Yacimiento de Atapuerca.
- f) *Lista de distribución en Internet* Distribución de noticias y eventos entre el alumnado de AS.
(<http://www.egrupos.net/grupo/actuas> 1 Grado AS Abierto a estudiantes de otros grados, licenciatura, máster...

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título (Tiene correspondencia exacta en la aplicación GATACA de la ACAP)

1) Según los resultados del Cuestionario de Satisfacción del Alumnado se sintetizan las principales fortalezas (tomando los ítems que reciben una puntuación igual o mayor que 6):

- Grado de cumplimiento de la duración establecida de las clases diarias
- Grado de cumplimiento de los horarios de las tutorías
- Grado de utilidad el campus virtual
- Grado de utilidad de las tutorías presenciales
- Sistema de préstamo de libros
- Fondos bibliográficos para el estudio

2) De acuerdo a los resultados del Cuestionario de Satisfacción del profesorado se sintetizan las principales fortalezas (tomando los ítems que reciben una puntuación igual o mayor que 6)

- Fondos bibliográficos para el estudio
- Adecuación de la capacidades del profesorado en la asignación de la docencia
- Metodologías docentes del Título
- Continuidad/Coherencia entre las diferentes Unidades Académicas (materias/módulos/asignaturas) que conforman esta Titulación
- Grado de implicación del alumnado en esta Titulación
- Utilidad del Campus Virtual
- Recurso didácticos del Centro disponibles para esta Titulación
- Satisfacción con la actividad docente desarrollada en esta Titulación
- Adecuación de los contenidos de las asignaturas a los objetivos y competencias
- Aprovechamiento e interés del alumnado
- Cumplimiento del programa de las asignaturas
- Actitud del PDI hacia la coordinación académica



4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.2. irá unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado “*Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas*”)

PLANTEADAS POR EL ALUMNADO

A) Obtenidas mediante el Cuestionario de Satisfacción del Alumnado. Se sintetizan las principales debilidades detectadas (tomando los ítems que reciben una puntuación igual o mayor que 6):

- Grado de cumplimiento de los programas de las asignaturas
- Grado de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones
- Grado de coordinación de la Titulación
- Solapamiento de contenidos entre asignaturas
- Metodología docente de los/as profesores/as.
- Información disponible en la WEB del Centro
- Canales para realizar quejas y sugerencias
- Seguimiento de los trabajos y actividades de los alumnos
- Volumen de trabajo fuera del aula.

B) Obtenidas directamente por la Coordinación del Grado. Se sintetizan aquellas específicas que no surgen del cuestionario (que se hallan descritas con mayor detalle en el apartado 3.7.)

- Escasez de asignaturas del Área de Antropología en el 1º curso del Grado (solo una asignatura en el segundo semestre) Solapamiento de contenidos entre algunas asignaturas: en particular entre las básicas
- Organización horaria (un solo grupo en turno de mañana, en el caso de esta titulación) dificulta la compatibilización de estudios y trabajo.
- Rigidez del plan de estudios (no permite introducir cambios en la programación en función de los desarrollos científicos y, sobre todo, de los sub-campos temáticos emergentes)
- Desfases entre los sistemas de evaluación previstos en las fichas GEA de las asignaturas y la puesta en práctica efectiva.
- Actividades de evaluación inadecuadas: el peso que tienen las prácticas en la evaluación total de la asignatura, no es coherente con la carga de trabajo que conllevan.

PLANTEADAS POR EL PROFESORADO

A) Obtenidas mediante el Cuestionario de Satisfacción del Profesorado. (se sintetizan las principales tomando los ítems que reciben una puntuación igual o mayor que 6)



- Número de alumnos/as en los grupos.
- Mecanismos de coordinación de esta Titulación.
- Apoyo de la Universidad en las tareas de gestión de la actividad docente.
- Condiciones de las diferentes aulas para el trabajo con los/as alumnos/as.
- Organización de la docencia de las diferentes asignaturas de esta Titulación (horarios, etc.).

B) Obtenidas directamente por la Coordinación del Grado. Se sintetizan aquellas específicas que no surgen del cuestionario (y que se hallan descritas con mayor detalle en el apartado 3.7.)

- Necesidad de introducir cambios y mejoras en la titulación, por el número de alumnos en asignaturas, en lo que respecta a los porcentajes asignados a los sistemas de evaluación.
- Desfasas entre lo que se especifica en la memoria y las fichas GEA, y las posibilidades efectivas de hacerlo (por tamaño de los grupos –no coincidentes con los supuestos de Bolonia-, horarios de prácticas...)
- Falta de coordinación en el desarrollo de contenidos de las asignaturas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- La implementación de sistemas de evaluación discordantes con el plan de estudios y su secuenciación: Específicamente la implementación en varias asignaturas de trabajos de investigación que se encomiendan a los estudiantes sin haber adquirido las competencias suficientes, que dificultan y contradicen la secuenciación en la adquisición de competencias investigadoras previstas en el Grado de Antropología en el módulo 3 -Métodos y técnicas de investigación en Antropología- Materia 1 - Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social, que se introduce en el 4º semestre del Grado-.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado “*Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas*”)

A partir de la información aportada en los apartados precedentes se pueden destacar las siguientes propuestas de revisión y mejora de la titulación:

Plan de acciones desarrollado a lo largo del curso 2010-2011.

- Se han desplegado los mecanismos de coordinación (con el profesorado y el alumnado) a través de reuniones y consultas directas, así como mediante la consolidación de los horarios de tutoría de coordinación. No obstante, a tenor de las debilidades reseñadas que conciernen, entre otros, a los



solapamientos entre contenidos, desfases entre los sistemas de evaluación y/o temarios que figuran en las memorias verificada y/o fichas GEA y su aplicación práctica, etc... es necesario reforzar dichos mecanismos.

- Se han difundido e incentivado la participación en ellos, los programas de evaluación docente (Docencia) y los de Satisfacción general. Los dispares resultados en cuanto a participación ameritan el planteamiento de acciones de mejora.
- A lo largo del curso la coordinación ha contactado con los profesores/as responsables de aquellas asignaturas cuyas fichas estaban incompletas o con errores y/o no contenían la información necesaria, para subsanar los errores y aclarar sobre su correcta confección y adecuación a la Memoria verificada del Grado de Antropología Social y Cultural. Si bien se ha producido mejoras, no obstante, siguen existiendo dificultades para contar con la información completa y adecuada al inicio del curso.
- Elaboración de dossier que contiene información básica sobre el Grado. Se ha realizado y es correcto.
- Se comienza la sistematización, por parte la Comisión de Coordinación del Grado de Antropología, de todas las modificaciones a introducir en la memoria verificada de la titulación, que en tanto son sustanciales, se considera más adecuado realizar al mismo tiempo y de una sola vez cuando se someta a verificación nuevamente la Memoria del Grado de Antropología Social y Cultural. A fin de paliar el déficit particular de escasez de asignaturas del área, el Grado de Antropología ha seguido desarrollando con importante participación del alumnado, diversas actividades encuadradas dentro del “Plan de Acción Tutorial” para que el alumnado (sobre todo de 1º curso de Antropología) tenga mayor acercamiento y contacto con la disciplina y sus profesionales (véase descripción de tallada en el apartado 3.8)

Plan de acciones propuesto a desarrollar lo largo del curso 2011-2012.

- Mejora y ajuste de los mecanismos de Coordinación de la titulación, encaminados a fomentar la coordinación académica entre el profesorado a través de reuniones de coordinación y consultas directas a fin de subsanar las debilidades relativas a las discordancias existentes entre las indicaciones de la memoria verificada y/o fichas Gea y su aplicación práctica contenidos, sistemas de evaluación, etc...
- Mejora y actualización de las fichas docentes (faltantes o incompletas actualmente) de la titulación. Para tal fin, se difundirán los documentos-guías para su confección que se elaborarán a tal efecto, y se reforzarán los mecanismos de coordinación para la clarificación y asesoramiento relativos a las fichas docentes.
- Se continuará con el estudio y sistematización de las mejoras relativas al plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural
- Se completará la información pertinente, así como se potenciará el uso y difusión entre el alumnado, del “Espacio de coordinación”, alojado en el Campus Virtual de la UCM.
- Se continuará con el desarrollo y seguimiento del Plan de acción Tutorial
- Desarrollo e implementación de la figura del Tutor de grado para cada alumno/a de la Titulación, y se elaborará una Guía del Tutor, especificando sus objetivos y funciones.
- Implantación definitiva del sistema de Quejas y Reclamaciones, difusión de dichos mecanismos y canales.
- Fomento de la participación en las encuestas de evaluación docente y de satisfacción, por parte del alumnado, y por parte del profesorado en particular en las encuestas de evaluación docente. Como se ha



señalado, para aumentar la participación del profesorado, se está estudiando que se recomiende a los Departamentos que las evaluaciones positivas sean tenidas en cuenta a la hora de distribuir docencia a los profesores. En relación con la participación del alumnado se prevé que en el curso 2011-12, se los lleve al aula de informática durante una clase de la asignatura que deben evaluar. Igualmente se coordinará con el profesorado de cada año (1º, 2º y 3º) la sesión de una clase por curso para la cumplimentación en las aulas de informática de la Encuesta de Satisfacción general.

- Apertura, durante el curso 2011-12, de un grupo de tarde en 1º de Grado
- Se desarrollaran instrumentos para el diagnóstico preciso de las causas que motivan los relativamente bajos índices de satisfacción global con la titulación por parte del alumnado, para diseñar actuaciones de mejora.
- Mejora de los medios audiovisuales disponibles en las aulas con objeto de facilitar la incorporación y desarrollo de nuevas metodologías docentes, mediante la instalación de nuevos equipos con conexión directa a Internet y con posibilidades para el uso de software de presentación y de análisis que se puede emplear directamente en el aula. Esta actuación forma parte de una estrategia de mejora continua del centro que se viene desarrollando con anterioridad a la implantación de esta titulación. Sin duda, la instalación de nuevos equipos fijos en las aulas supone un avance en este sentido.

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Modificación del Plan de Estudios*”).

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas

No se han realizado modificaciones sustanciales a la titulación.

La Coordinación de la titulación está recogiendo las propuestas de mejora y estudiando las posibles derivadas de los datos acumulados y de la información obtenida por parte del profesorado y el alumnado, con el objeto de realizar una propuesta conjunta de todas las modificaciones sustanciales al Plan de Estudios.

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas



No se han realizado modificaciones no sustanciales.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente a la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, y en su caso, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, así como al Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento*”)

Aspectos que hay que valorar:

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

El Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA establecía las siguientes recomendaciones:

- 1) Algunas de las actividades que se incluyen como profesiones no lo son, o al menos no están lo suficientemente reconocidas como tales. En lugar de hacer referencia a ámbitos, en la memoria se incluyen profesiones especializadas para una formación general; por ello el listado de profesiones especificado va más allá de las competencias generales que debe otorgar un título de grado. En la memoria hay una confusión entre profesiones, perfiles profesionales, y ámbitos de actuación que debería eliminarse para con confundir al estudiante. Se recomienda concretar todo.
- 2) Se recomienda que las competencias propuestas identifiquen los ámbitos de actuación profesionales a los que se orienta el estudiante. No hay una clara jerarquía de competencias por lo que es difícil distinguir las competencias generales de las específicas. Todo ello procede de la confusión con los ámbitos de actuación profesional de los que deriva el título.
- 3) La propuesta debería incluir información clara de la vinculación a áreas de conocimiento y dedicación al título del personal académico disponible que permita asegurar una correcta impartición del título, más allá del compromiso con el título en relación con la suficiente capacidad docente de la facultad de CC. Políticas y Sociología que se cita en la memoria. Esta información es insuficiente para áreas de conocimiento no ligadas a la Antropología y debería incluirse en la Memoria definitiva.
- 4) Se debería precisar el calendario de extinción del Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura de 2º ciclo actual. Debe indicarse en qué curso académico empieza a extinguirse el 2º ciclo del que procede el Grado que se propone.

Algunas de estas acciones de mejora 1) y 2) no se han llevado a cabo.



Cumple parcialmente: 3) y 4).

Propuestas 1) y 2) Es de tener en cuenta, por una parte, que faltan elementos de juicio suficientes para dar una adecuada respuesta, teniendo en cuenta que la titulación se encuentra aún en fase de implantación curso a curso. Y por otra, como se ha señalado (véase 3.1), se encuentran en fase de estudio y sistematización para la presentación de modificaciones consideradas sustanciales”. Dichas recomendaciones requieren del desarrollo completo de la implantación del título para su correcta realización, y/ o de la renovación de la verificación de la Memoria del Grado, a realizar en el plazo de dos y 4 años.

Propuesta 3): en esta memoria se incluye la información sobre los Departamentos Docentes responsables de los módulos/materias vinculados a áreas de conocimiento no ligadas a la Antropología, y se incluirá en la Memoria definitiva en el momento en que se realicen modificaciones sustanciales, que se encuentran en fase de estudio y sistematización. Dichas recomendaciones requieren del desarrollo completo de la implantación del título para su correcta realización, y/ o de la renovación de la verificación de la Memoria del Grado, a realizar en el plazo de entre dos y 4 años.

Propuesta 4): El alumnado es informado del calendario de extinción de la Licenciatura de 2ª Ciclo y el calendario se incluirá en la Memoria en el momento en que se realicen modificaciones sustanciales, que se encuentran en fase de estudio y sistematización. Dicha inclusión requiere de la renovación de la verificación de la Memoria del Grado, a realizar en el plazo de entre dos y 4 años.

2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

El Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM especificaba los siguientes aspectos:

CRITERIO 1

1) La página Web del Centro ofrece parcialmente la información sobre el Título, previa a la matriculación. Se recuerda que la información pública debe estar disponible en la Web en el mes de julio del curso inmediatamente anterior (la información del curso 2010-2011 debe estar disponible en julio de 2010).

SE HA REALIZADO, Y ES CORRECTO.

2) La Guía para la realización de la Memoria establece que se deben incluir las URL's concretas de las informaciones específicas. Para los siguientes cursos se debe señalar exclusivamente la dirección URL donde se aloja la información requerida.



SE HA REALIZADO, Y ES CORRECTO.

CRITERIO 2

1) Se debe fomentar la participación del profesorado en el Programa de Evaluación del Profesorado.

SE HAN REALIZADO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ES MEJORABLE. NO OBSTANTE LA TASA DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DOCENTE HA SIDO DEL 14,3%, SUPERIOR AL VALOR PROMEDIO DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO (ES DE 9,2%).

2) Se debe fomentar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción al haber obtenido unos índices de participación bajos que no permiten extraer conclusiones para la mejora de la calidad.

SE HAN REALIZADO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, Y LAS TASAS DE RESPUESTA ENTRE EL PROFESORADO SON ALTAS:

-La participación del profesorado que imparte en la titulación en las encuestas de satisfacción ha sido del 60% (12 profesores sobre 20) Han sido altas.

- La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, ha sido muy baja, en torno al 6% (19 alumnos/as sobre un total aproximado de 130 alumnos), lo que no permite extraer conclusiones sólidas para la mejora de la calidad. Mejorable.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

No se han planteado acciones de mejora por parte de la Junta de Centro.

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomando las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Se han desarrollado los mecanismos de evaluación de las actuaciones con los colectivos docente y estudiantil implicados en el desarrollo de la titulación, que aportan información relevante. Falta implementar sistemas de consulta a los colectivos Personal de Administración y Servicios y Agentes Externos. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantará durante el curso 2011/12 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos.

No obstante, y en la medida en que la implantación de la titulación está en desarrollo, no se dispone de tiempo suficiente para una evaluación global y adecuada de las mejoras y acciones realizadas.

Referentes:



Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Grado en Antropología Social y Cultural

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

La información que se publica es correcta y se cumple adecuadamente con este criterio.

No obstante hay aspectos puntuales mejorables:

- La información de las fichas o guías docentes al inicio del período de matriculación del curso 2010-2011, el estado de la información que contenían estas fichas era incompleta, tal como se expone a continuación:

ESTADO DE LA INFORMACION Nº

Correctas	13
Incompleta o con errores	4
Sin información	3
TOTAL FICHAS/GUÍAS	20

-A lo largo del curso la coordinación ha contactado con los profesores/as responsables de aquellas asignaturas cuyas fichas estaban incompletas o con errores y/o no contenían la información necesaria, para subsanar los errores y aclarar sobre su correcta confección y adecuación a la Memoria verificada del Grado de Antropología Social y Cultural. Si bien se ha producido mejoras, no obstante, siguen existiendo dificultades para contar con la información completa y adecuada al inicio del curso.

Se trata de un aspecto a subsanar.

- En lo relativo a la información sobre prácticas externas se publica la lista de convenios con entidades públicas y privadas preexistentes a la implantación del Grado. Conviene señalar, que el Grado de Antropología ha comenzado a trabajar en la organización de las Prácticas externas (a implementarse en el curso 2012-2013, para el alumnado de 4º año) para el



establecimiento de convenios específicos con entidades adecuadas al desarrollo de las competencias del antropólogo/a (según están previstas en la Memoria verificada del Grado). Por tanto una vez concretados, se harán públicos en la página WEB del Centro

- No se incluye información sobre el sistema de tutorías, solicitud, criterios de adjudicación, etc, relativos a las Prácticas Externas. Por lo dicho anteriormente la carencia de esta información detallada se debe a que en el curso 2010-2011 no se han implantado dichas las prácticas.

*- En lo referente al personal académico si bien se publica la información relativa a la titulación, no se incluye el porcentaje de profesores doctores.
Aspecto a subsanar*

*- En lo relativo a las profesiones reguladas para las que capacita la titulación, se incluyen profesiones que no están lo suficientemente reconocidas como tales.
Aspecto a subsanar*

- En cuanto al calendario de implantación del Grado, se publica convenientemente, pero sería conveniente publicar el calendario de extinción de la licenciatura del que procede

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

-Mejora de los mecanismos y canales para la realización de quejas y sugerencias

- Potenciar el uso y difusión -entre el alumnado- del “Espacio de coordinación”, alojado en el Campus Virtual



-Desarrollar e implementar la figura del Tutor de grado para cada alumno/a de la Titulación.

-La Coordinación de la titulación, fomentará la coordinación académica entre el profesorado

-Fomentar la participación del alumnado en las encuestas de evaluación del profesorado y de satisfacción.

-Desarrollar instrumentos para el diagnóstico preciso de las causas que motivan los relativamente bajos índices de satisfacción global con la titulación por parte del alumnado para diseñar actuaciones de mejora.

-Se continuará con el estudio y sistematización de las mejoras relativas al plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

-Las mejoras y cambios que se proponen y afectan a la Memoria del Título siguen las pautas marcadas desde el Consejo de Universidades y desde el Rectorado y están sujetos a los procesos de información desarrollados

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS



-Algunos aspectos contenidos en las recomendaciones hechas por la ANECA y por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, se han subsanado. Otros están pendientes de realización o son mejorables. Debe tenerse en cuenta que algunas de dichas recomendaciones requieren del desarrollo completo de la implantación del título para su correcta realización, y/ o de la renovación de la verificación de la Memoria del Grado.

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día